



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, nueve de marzo de dos mil veintiséis.

Por recibidos los antecedentes con fecha 23 de febrero del presente año.

Se aprueba lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina de Coquimbo, y se resuelve absolver a Sergio Venenciano por no haberse acreditado infracción al Estatuto y Reglamentos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor del Río, señor Norambuena, señor González y Undurraga.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 83-2024.-

Julio del Río Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente